

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23120 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

Que con fecha 7 de julio de 2020 se ha dictado auto en la Sección Primera del concurso número 1292/2012, relativo a la entidad Modus Vivendi Servicios Inmobiliarios, S.L.L., con número de CIF B91099788, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 16 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200030532-1